



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 161-2023-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 25 de julio de 2023



VISTO:

La Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de fecha 23 de noviembre de 2021, Resolución 198-2021-UNAMAD-VRI de fecha 10 de diciembre de 2021, Documento virtual de fecha 04 de julio de 2023, Oficio 175-2023-UNAMAD-VRI/INI de fecha 24 de julio de 2023, Expediente 1514-VRI de fecha 24 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 132-2019-SUNEDU/CD de fecha 10 de octubre de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorga Licencia Institucional a la UNAMAD con una vigencia de seis (6) años;

Que, mediante Resolución N° 012-2021-UNAMAD-CEU de fecha 15 de noviembre de 2021, se resuelve acreditar a la Dra. Luz Marina Almanza Huamán como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre del año 2021 hasta el 30 de noviembre de 2026;

Que, mediante Resolución 002-2020-UNAMAD-AU de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba el Estatuto 2019 Reformulado de la UNAMAD y entra en vigencia a partir del 03 de marzo de 2020 con su publicación en el portal web de la UNAMAD;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que *"son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*;

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que *"El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"*;

Que, de conformidad al literal "c" del artículo 210° del Estatuto de la UNAMAD, son deberes de los docentes entre otros, generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación; así como perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, con Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de fecha 23 de noviembre de 2021 el Consejo Universitario de la UNAMAD aprobó el Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (versión 2.0);

Que, con Resolución 198-2021-UNAMAD-VRI de fecha 10 de diciembre de 2021, el Vicerrectorado de Investigación reconoció la creación del Grupo de Investigación denominado «Investigadores Forestales y Ambientales del Perú» con código «2021-GI-013»;

Que, con Documento virtual de fecha 04 de julio de 2023, el(la) investigador(a) Emer Ronald Rosales Solorzano, solicita **reestructuración** de Grupo del Investigación «Investigadores Forestales y Ambientales del Perú»;

Que, con Oficio 175-2023-UNAMAD-VRI/INI de fecha 24 de julio de 2023, el Instituto de Investigación (INI) remite informe técnico favorable sobre **reestructuración** del grupo de investigación «Investigadores Forestales y Ambientales del Perú» y solicita aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Expediente 1514-VRI de fecha 24 de julio de 2023, el Vicerrectorado de Investigación de la UNAMAD, dispone proyectar resolución que aprueba **reestructuración** del Grupo de Investigación «Investigadores Forestales y Ambientales del Perú» con acrónimo «IFAP» y código «2021-GI-013»;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector(a) de Investigación, de conformidad con la Ley 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 161-2023-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 25 de julio de 2023

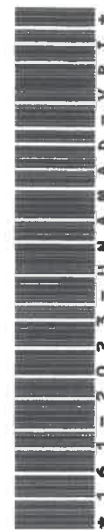


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR el reconocimiento del grupo de investigación denominado «Investigadores Forestales y Ambientales del Perú» identificado con acrónimo «IFAP» y código 2021-GI-013;

ARTÍCULO 2°: APROBAR la reestructuración del grupo de investigación denominado «Investigadores Forestales y Ambientales del Perú» identificado con acrónimo «IFAP» y código 2021-GI-013;

N°	Campo	Tipo de información
Datos del Grupo de Investigación		
01	Nombre de grupo	Investigadores Forestales y Ambientales del Perú
02	Acrónimo	IFAP
03	Código	2021-GI-013
04	Documento normativo vigente	Resolución 445-2021-UNAMAD-CU
05	Categoría	C (Grupo de Investigación Consolidado)
06	Puntaje	62
07	Línea de investigación	BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO, CALIDAD AMBIENTAL Y FORESTAL
08	Registro Directorio Nacional Instituciones Ciencia Tecnología (DANI)	Sí
09	Financiamiento no institucional	No
10	Producción científica verificable	Sí
11	Tipo de documentos de producción	10 artículos originales publicados en revistas indizadas
Datos del Coordinador		
01	Datos personales y cargo	Emer Ronald Rosales Solórzano / Investigador líder
02	Facultad	Ingeniería
03	Teléfono de contacto	959189276
04	Correo electrónico	erosales@unamad.edu.pe
05	Enlace CTI Vitae	Sí
06	Calificación Renacyt	No
07	Nivel	-
08	Código ORCID	https://orcid.org/0000-0003-1035-8244
09	Scopus ID	-
10	Principales temáticas en desarrollo	- Estudios sobre evaluación, caracterización, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad - Estudios sobre aprovechamiento de productos forestales maderables - Estudios en la producción e innovación de las industrias forestales - Estudios sobre valoración de recursos forestales y ambientales - Estudios sobre la cuantificación de la degradación de los suelos - Estudios sobre evaluación y establecimiento de sistemas agroforestales
Datos de los Investigadores		Clase / ORCID ID
01	Roger Chambi Leguas DNI: 44775452	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0001-8473-0462
02	Carlos Enrique Alvarez Montalván DNI: 47525048	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0001-9110-8006
03	Hugo Apaza Aquino DNI: 45147594	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-1592-7461
04	Henry Francisco Soria Díaz DNI: 46303976	Investigador asociado https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=19256
05	Yuli Anabel Chávez Juanito DNI: 42206703	Investigador asociado https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=57932
06	Saúl Juan Manrique León DNI: 19968271	Investigador asociado





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 161-2023-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 25 de julio de 2023

Identificador digital



161-2023-UNAMAD-VRI

		https://ctivitaie.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=38963
07	Alejandro Félix Taquiré Arroyo DNI: 19831853	Investigador asociado https://ctivitaie.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=1581
	Tesistas / Equipo en formación	Clase / CTI -VITAE
01	Alexander Aramiz Ccahua Huamani DNI: 71853227	Tesista https://ctivitaie.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=213920
02	Rosa Norma Aguilar Lozano DNI: 74026710	Tesista https://ctivitaie.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=253409
03	Diana Aurora Mora Solórzano DNI: 70819508	Tesista https://ctivitaie.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=188216
04	Jhon Yuri López Lazarte DNI: 05070916	Tesista https://ctivitaie.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=318022
05	Jesús Renzo Gómez Huanca DNI: 62514223	Tesista https://ctivitaie.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=339837
06	Kevin Wilfredo Quispe Vargas DNI: 77139312	Tesista https://ctivitaie.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=337456
07	Elissa Quispe Mamani DNI: 72467060	Tesista https://ctivitaie.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=340798
08	Silvia Stefany Liurka Flores Llerena DNI: 73041352	Tesista https://ctivitaie.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=341748

ARTÍCULO 3°: REMITIR la presente a la Dirección del Instituto de Investigación (INI) para conocimiento y demás fines;

ARTÍCULO 4°: DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.c.:
R
VRA
INI
OTI
Interesados
VRI/Secre
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

Dr. Luz Marina Almanza Huamani
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN - UNAMAD